

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Dirección General de Asuntos Administrativos
Unidad de Recursos Humanos
- Informe:** N° INF. MTEPS/UAI 27/2017
- Referencia:** Aspectos de Control Interno emergente de la Auditoría Especial sobre la desvinculación del ex servidor público Félix Flores Chambi que tenía inamovilidad laboral de progenitor en la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables en la desvinculación del ex servidor público Félix Flores Chambi que tenía inamovilidad laboral de progenitor.
- Objeto:** El objeto del presente examen fue la documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos, la Dirección General de Servicio Civil y la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y el Tribunal Constitucional Plurinacional, como ser: Comprobantes contables y C-31 de pago de sueldos devengados por los meses de abril/2014 hasta noviembre/2014, las prestaciones derivadas y el pago de aguinaldos; los documentos obtenidos del file de personal de Félix Flores Chambi; Informe MT/VMESCyCOOP/DGSC/JRLeI/RL-N° 911/2014 de 4 de junio de 2014 emitido por la Dirección General de Servicio Civil; la Resolución N° 048/2014, de 22 de octubre de 2014 emitida por la Sala Civil Primera del Tribunal Departamental de Justicia La Paz y la Sentencia Constitucional Plurinacional 0672/2015-S3, de 2 de junio de 2015 del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Resultados:** Como resultado del examen identificamos el siguiente hallazgo:
- 2.1 Pago de sueldos devengados y aguinaldos a servidor público desvinculado del MTEPS que gozaba de inamovilidad laboral progenitor al momento de su desvinculación



Aud. Félix Flores Chambi
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CANC N° 0159-70 CAUB-3159
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, diciembre de 2017

